




**CONVOCATORIA PÚBLICA**  
**ELF No. 90-68811/2023**

**Provisión de Tubo de Polietileno de Alta Densidad DHPE II**

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Tubo de Polietileno de Alta Densidad DHPE II** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	TUBO POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD HDPE 200 MM	Metro	5900
2	TUBO POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD HDPE 63 MM	Metro	6300

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones, presentando para ello una fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **04 al 12 de julio de 2023**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:  
Lunes a Viernes  
• De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección [licitaciones@elfec.bo](mailto:licitaciones@elfec.bo) con asunto **ELF No. 90-68811/2023 "Provisión de Tubo de Polietileno de Alta Densidad DHPE II"** hasta la fecha y hora indicada.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 90-68811/2023 "Provisión de Tubo de Polietileno de Alta Densidad DHPE II"**, en Gerencia Financiera hasta horas 11:00 del día **lunes 17 de julio de 2023**.  
Cochabamba, junio de 2023

EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

9992-VII




**CONVOCATORIA PÚBLICA**  
**ELF No. 91-69048/2023**

**Provisión de Postes, Crucetas y Vínculos**

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Postes, Crucetas y Vínculos** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Poste de hormigon 24 metros 2000 Kgf	Pza	13
2	Poste de hormigon 24 metros 2500 KGF	Pza	7
3	Poste de hormigon 24 metros 3000 Kgf	Pza	13
4	Poste de hormigon 24 metros 4000 Kgf	Pza	15
5	Cruceta TLG para cable de guarda	Pieza	9
6	Cruceta TG para cable de guarda	Pza	4
7	Cruceta LG para cable de guarda	Pza	3
8	Cruceta T para conductor	Pza	15
9	Cruceta L para conductor	Pza	24
10	Vinculo intermedio V2	Pza	13
11	Vinculo inferior V3	Pza	42

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones, presentando para ello una fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **04 al 12 de julio de 2023**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:  
Lunes a Viernes  
• De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección [licitaciones@elfec.bo](mailto:licitaciones@elfec.bo) con asunto **ELF No. 91-69048/2023 "Provisión de Postes, Crucetas y Vínculos"** hasta la fecha y hora indicada.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 91-69048/2023 "Provisión de Postes, Crucetas y Vínculos"**, en Gerencia Financiera hasta horas 11:00 del día **lunes 17 de julio de 2023**.  
Cochabamba, junio de 2023

EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

9992-VII

La Educación Alternativa es intercultural según la naturaleza multiétnica, pluricultural y multilingüe del país.



**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
**ÓRGANO JUDICIAL**  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 47/2023**

El Consejo de la Magistratura, con la facultad conferida por el art. 195 de la Constitución Política del Estado, arts. 91, 92, 99 - I y 100 - I de la Ley N° 025, y el Reglamento Específico del Proceso de Selección de Secretarios, Auxiliares, Oficiales de Diligencia y Notificadores de Juzgados Ordinarios y Agroambientales, convoca públicamente a las y los profesionales Abogados, Egresados y Estudiantes regulares al menos del tercer curso de la Carrera de Derecho, que cumplan con los requisitos establecidos por el ordenamiento legal, al concurso de méritos y examen de competencia para desempeñar funciones en la Jurisdicción Ordinaria de:

- SECRETARIO DE JUZGADO ORDINARIO DE CAPITAL
- SECRETARIO DE JUZGADO ORDINARIO DE PROVINCIA
- AUXILIAR/OFCIAL DE DILIGENCIA DE JUZGADO ORDINARIO DE CAPITAL
- AUXILIAR/OFCIAL DE DILIGENCIA DE JUZGADO ORDINARIO DE PROVINCIA

Nota: La lista de cargos convocados se publicará en la página web del Consejo de la Magistratura y los interesados podrán postular a un solo cargo.

Las nóminas de postulantes aprobados permitirán cubrir las vacantes, cumplimiento de periodo de funciones y contar con banco para los Tribunales Departamentales de Justicia.

**I. REQUISITOS GENERALES.** - Las y los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el art. 234 de la Constitución Política del Estado, Ley N° 025 del Órgano Judicial y Reglamento Específico del Proceso de Selección de Secretarios, Auxiliares, Oficiales de Diligencia y Notificadores de Juzgados Ordinarios y Agroambientales; que se resume en los siguientes documentos:

**II. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA HABILITANTE.** -

- Carta de postulación señalando el cargo al que postula (Original).
- Cédula de Identidad (Fotocopia).
- Libreta de Servicio Militar, esencial para varones (Fotocopia).
- Certificado del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP) y Certificado de No Violencia (CENVI), emitidos por el Consejo de la Magistratura (Originales).
- Certificado actualizado de estar inscrito en el Padrón Nacional Electoral expedido por el Servicio de Registro Cívico SRECEI - Tribunal Electoral Departamental (Original).
- Para Secretario: Título de Abogado en Provisión Nacional que acredite una experiencia de un (1) año en el ejercicio profesional (Fotocopia).
- Para Auxiliar/Oficial de Diligencias: Certificación Original que acredite ser estudiante regular al menos del tercer curso de la Carrera de Derecho, o diploma de egreso, o título en provisión nacional (Estos dos últimos en Fotocopia).
- Para Secretarios: Estar inscrito en el Registro Público de Abogados del Ministerio de Justicia (Certificación o Fotocopia de la credencial).
- Certificado actualizado de no tener militancia política, ni pertenecer a ninguna agrupación ciudadana, emitida por el Tribunal Departamental Electoral (Original).
- Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo de Magistratura y/o Ministerio Público para funcionarios y ex funcionarios, cuando corresponda (Original).
- Certificado de Evaluación, solo para servidores y ex servidores de Tribunales Departamentales de Justicia, emitido por las oficinas de Recursos Humanos de las Representaciones Distritales (Fotocopia).
- Declaración personal notarialmente actualizado, de no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades señaladas por ley (Original).
- Certificado de tener conocimiento de dos idiomas oficiales del país. (Fotocopia).
- Impresión del formulario electrónico (SIPEP) debidamente llenado en el sitio web: [magistratura.organojudicial.gob.bo](http://magistratura.organojudicial.gob.bo) que, al constituirse en declaración jurada, deberá estar obligatoriamente firmado.

La documentación de respaldo de la hoja de vida, deberá estar debidamente foliada y guardar relación con la hoja de vida electrónica del sistema SIPEP. La documentación deberá ser específica para la convocatoria.

**III. SISTEMA DE CALIFICACIÓN.** -

**Secretario:**

EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MÍNIMO
Examen de Competencia	70	42 puntos
Verificación de Requisitos	HABILITANTE/NO HABILITANTE	-
Calificación de Méritos	30	-
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>	<b>56 puntos</b>

**Auxiliar y/o Oficial de Diligencia:**

EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MÍNIMO
Examen de Competencia	70	42 puntos
Verificación de Requisitos	HABILITANTE/NO HABILITANTE	-
Calificación de Méritos	30	-
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>	<b>51 puntos</b>

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES.** - Dentro del término previsto, la o el postulante deberá presentar carta de postulación, formulario electrónico impreso del SIPEP, la documentación mínima habilitante y documentación de respaldo en sobre cerrado, en la Secretaría de la Representación Distrital donde se postula, a partir del lunes 03 al viernes 21 de julio de 2023, hasta horas 16:00.

Otras especificaciones de la convocatoria deberán ser consultadas en el Reglamento Específico del Proceso de Selección de Secretarios, Auxiliares, Oficiales de Diligencia y Notificadores de Juzgados Ordinarios y Agroambientales, publicada en el sitio web [magistratura.organojudicial.gob.bo](http://magistratura.organojudicial.gob.bo)

Los sobres de postulación deberán ser consignados con el siguiente rótulo:

Señor:  
ENCARGADO DISTRITAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
NOMBRE Y APELLIDOS..... (Letra imprenta, legible) .....  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL AL QUE POSTULA.....  
CONVOCATORIA PÚBLICA N°.....  
C.I.....  
Dirección.....  
Teléfono.....  
Correo Electrónico.....

Sucre, 02 de julio 2023 1061782-VII

**Todos los MIÉRCOLES**

**Opinión**

EDICIÓN IMPRESA

Para el entretenimiento

